



ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA DE APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES

1. Coordinación general de las diferentes actividades y eventos de las direcciones adscritas a esta Gerencia:
 - a) Dirección de Educación
 - b) Dirección Mujer Niñez y Familia
 - c) Dirección de Salud

2. Establecer relaciones de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, para mejoramiento de instalaciones, donaciones y de las personas atendidas en las diferentes direcciones: Educación, Mujer Niñez y Familia, Salud.

3. Revisión y ejecución del presupuesto de la Gerencia y sus Direcciones.

4. Autorización de permisos y vacaciones de los diferentes empleados asignados a las Direcciones adscritas a la Gerencia.

5. Atender todas las participaciones e invitaciones de acciones sociales de las direcciones de: Educación, Mujer Niñez Familia y Salud, incluye graduaciones eventos especiales etc.

6. Aprobaciones de órdenes de compra.

7. Supervisión y administración de la Casa Refugio.

8. Representación del Señor Alcalde, en los eventos que el delegue.

9. Manejo de caja chica para dotar de las necesidades urgentes a las diferentes unidades que no administran fondos.